

ESQUIROLAJE EN TARRAGONA-CLASIFICACIÓN: EL SUPREMO DA LA RAZÓN A LA CGT

Recientemente el Tribunal Supremo ha notificado, a los servicios jurídicos de CGT, y por tanto a l@s trabajadores que interpusieron **demanda por vulneración del derecho a huelga (esquirolaje), bajo el auspicio de CGT**, auto de inadmisión del Recurso de Casación interpuesto por Adif a la Sentencia favorable a CGT que dictó el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, quedando pues esta sentencia firme y sin posibilidad de recurso.

Han sido varios años los que hemos tenido que esperar para ver cómo la justicia dictamina que **la empresa vulneró descaradamente los derechos de los trabajadores de Tarragona-Clasificación en su derecho de huelga y cómo éstos van a ser indemnizados con más de 3.000 € cada uno** por este motivo.

Tristes e indignantes fueron los actos que cometieron ciertos dirigentes de la empresa ordenando realizar las tareas de aquellos trabajadores que secundaban los paros, por no hablar del intento de engaño a la Inspectora de Trabajo con la famosa frase de “todos son ayudantes ferroviarios”. **Pero más triste e indignante fue comprobar cómo algunos delegados de los sindicatos CC.OO y UGT, se ofrecían voluntarios para terminar el trabajo que habían dejado parado los trabajadores que secundaron la huelga reventando la movilización y haciendo el trabajo sucio a la empresa.** Esos “compañeros”, ahora y sin ningún pudor, se atreven a pedir el DNI a diestro y siniestro para secuestrarles el voto, no vaya a ser que los trabajadores se equivoquen y les hagan pagar una por una las guarradas y tropelías realizadas por estos “amigos” de los trabajadores.

CGT y una vez conocida la Sentencia, exige su cumplimiento inmediato y también instamos a la jefatura de SS.LL. para que pidan formalmente disculpas a los trabajadores que en su día fueron perjudicados. ¡Qué menos!

En **CGT**, una vez más, estamos satisfechos por el esfuerzo y trabajo jurídico-sindical realizado, y felicitamos a los trabajadores afectados por esta Sentencia, que no son todos los que nos hubiera gustado, pero en su momento no todos los afectados decidieron iniciar por medio de **CGT** esta demanda.

“Por sus obras los conoceréis”. Esperamos que el conjunto de los trabajadores ponga esta expresión en valor y coloque a cada uno de los sindicatos en el lugar que verdaderamente les corresponde. Es el momento de “pasar factura” a quienes os han olvidado durante cuatro años y para expresar libremente el reconocimiento a quienes os han apoyado en vuestras justas reivindicaciones.

En tu mano y en tu voto está la posibilidad de dar tu apoyo a la honestidad, a la transparencia y a la honradez.

¡PROTÉGETE, SÚMATE, EN CGT CABEMOS TOD@S!